



Circular 70/2020, de 20 de octubre

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En las Circulares números [51/2000](#) y [57/2020](#), se informó que el Ayuntamiento de Zaragoza había puesto en marcha un programa de Microcréditos con interés al 0%.

Como ya se dijo en su momento, se establecían tres tipos de microcréditos:

- **Línea 1.** Autónomos sin empleados a su cargo y autónomos y empresas con 1 o 2 trabajadores. Podrán solicitar microcréditos de 5.000 euros, al 0% con 3 años de amortización.
- **Línea 2.** Autónomos y empresas que tengan entre 3 y 5 trabajadores. Podrán solicitar microcréditos de 7.500 euros, al 0% con 5 años de amortización.
- **Línea 3.** Autónomos y empresas que tengan entre 6 y 10 trabajadores. Podrán solicitar microcréditos de 10.000 euros, al 0% con 5 años de amortización.

En este caso, se trata de una segunda convocatoria de ayudas, con un presupuesto inicial estimado de 1.500.000 euros. El resto de condiciones figuran en el [folleto explicativo](#) que se acompaña.

Es importante saber que el plazo de solicitud finaliza el próximo **3 de noviembre de 2020** y que se tendrá en cuenta el orden de presentación de las solicitudes en el Registro para supuestos de empate entre diferentes solicitudes en los criterios de valoración.

Asimismo conviene informar que esta nueva línea de ayudas es **compatible con la percepción por el destinatario de las ayudas de la primera convocatoria de Microcréditos** o cualquier subvención, ingresos o recursos procedentes de cualquier Administración

Como novedades respecto a la primera convocatoria, el Ayuntamiento nos informa de que pueden solicitar la ayuda los autónomos y pequeñas empresas con una plantilla de hasta 10 trabajadores con domicilio social, centro de trabajo o que desarrollen su actividad en Zaragoza capital y que se encuentren en alguno de estos supuestos:

- Que su actividad se haya visto afectada por el cierre obligatorio como consecuencia del estado de alarma.
- Que, habiendo continuado con su actividad durante el estado de alarma, sus ingresos por ventas se hayan reducido.
- Que haya tenido que adoptar medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (ejemplo: compra mascarillas, gel hidroalcohólico, mamparas de protección...).

Además el Ayuntamiento habilitará en Plaza del Pilar varios puestos en la planta baja de ayuda a solicitantes que quieran o necesiten realizar su solicitud presencial (sin necesidad de cita previa).

Para más información, nos facilitan un teléfono de atención: **976 72 62 62** y un [enlace](#).

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA

En la Circular [55/2020](#), informamos de la adquisición por parte del Colegio de dos equipos de videoconferencia que se ponían a disposición de todos los colegiados para los supuestos en los que un imprevisto en sus equipos generara una imposibilidad de conexión para celebrar un juicio *on line*.

Algunos compañeros ya han hecho uso de este servicio cuya posibilidad recordamos

mediante esta circular. Para solicitar la utilización de estos equipos, se podrá realizar una solicitud al Colegio, bien mediante llamada al teléfono 976 204 220, bien por email a las direcciones cabogados@reicaz.es y tramitaciones@reicaz.es, asignándose los equipos atendiendo a su disponibilidad en esos momentos.

INFORME “ABOGACÍA FUTURA 2020: ÁREAS DE NEGOCIO EMERGENTE”

En el Congreso Nacional de la Abogacía Española celebrado en Valladolid el año pasado, se presentó dicho [informe](#) en el que se analizaron los nuevos caminos que ofrecía el uso de la tecnología para los abogados, explorando áreas de negocio que surgen del uso de la inteligencia artificial, Blockchain, internet de las cosas o innovaciones médicas entre otros.

Este año, habiendo sido aprobada su ejecución por el Pleno celebrado en Córdoba y siguiendo indicaciones de Presidencia, el Consejo General de la Abogacía ha realizado una actualización a la vez que un análisis más profundo de ese informe, con la intención de seguir ofreciendo al abogado que lo lea una visión de nuevos campos de actuación profesional. Además, con la colaboración de la Mutualidad de la Abogacía, se ha incluido otro campo de estudio que es el envejecimiento de la población, en el que se han analizado las nuevas áreas de trabajo de interés para el Abogado.

Para la presentación de forma oficial del informe, el próximo 4 de noviembre, el Consejo invita a participar en la presentación de “*Abogacía futura 2021, prospectiva de negocio emergente*”, en la que, desde la sede del Consejo pero pudiendo ser seguido *on line* y con la participación de diferentes invitados, se hablará del informe desde dos perspectivas:

- Nuevas áreas de negocio para la Abogacía.
- La transformación digital del despacho, herramientas de mercado.

Se puede realizar una conexión online a la presentación y hacer llegar preguntas a los expertos en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier incidencia técnica o para soporte en la inscripción puedes dirigirte al número de teléfono 91 150 10 03 o al correo soporte@formacionabogacia.es.

ACCIONES PARA LAS CUENTAS DE CORREO REDIRECCIONADAS

El Consejo General de la Abogacía está adaptando el servicio de correo electrónico a las condiciones del nuevo contrato suscrito con Telefónica y Microsoft.

Uno de los objetivos en los se está trabajando es el de racionalizar el uso de las cuentas para que todos los abogados conserven su derecho a ser titulares de una cuenta de *Correo Abogacía* entretanto se encuentre en uso.

Como continuación de estas acciones, el Consejo informa que se ha encontrado una solución técnica, que entiende satisfactoria, para todos los usuarios que están utilizando la cuenta de *Correo Abogacía* sólo para la redirección a otra cuenta personal o profesional con la que realmente trabajan. Es decir, estos usuarios no están dando uso a las funciones del servicio por lo que se va a proceder a cambiar el sistema de redirección para permitir liberar la licencia de uso pero manteniendo la redirección que tiene actualmente el usuario.

El proceso de cambio del sistema de redirección se llevará a cabo el próximo **martes 27 de octubre** con el objeto de que los usuarios dispongan de plazo para realizar copia de los posibles datos que le pudieran interesar.

El Consejo va a remitir una comunicación para avisar a los usuarios incluidos en la lista de la realización de esta acción pero aun así consideramos recomendable comunicarlo desde el Colegio.

Se ha preparado una guía de ayuda para el acceso y descarga del contenido de la información que está accesible desde <http://correo.abogacia.es>.

En esta guía se han incorporado instrucciones para la recuperación de las credenciales de acceso a la cuenta de *Correo Abogacía*. En el caso de que el usuario no pueda acceder con estas indicaciones, se tendrá que poner en contacto con el Colegio para su identificación.

Se recuerda que está a disposición de los colegiados el servicio de *Soporte Técnico de la Abogacía* en el horario de

- Lunes a viernes de 8:30h a 14:30h y de 15:30h a 20:00h.
- Sábados de 8:30h a 14:30h.

Accesible tanto por vía telefónica en los números 91 150 10 03 y 93 014 10 01 como a través del correo electrónico: suporte.tecnico@redabogacia.org.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

CHACÓN VALLES, D. José María

Félix Latassa, 8, 1º, izda.
Tel. 976 200 776.
50006 Zaragoza
E-mail: jmchaconva@reicaz.com

DÍEZ SALINAS, D.ª María Dolores

Ps. Constitución, 29 dpdo, 1º, izda.
Tels. 976 301 451 y 677 414 324.
50001 Zaragoza
E-mail: doloresdiez@reicaz.com

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, D.ª Susana

Cuatro de Agosto, 5, 2º, D.
Tels. 976 200 149 y 686 118 101.
50003 Zaragoza
E-mail: susanagonzalez@reicaz.com

IRANZO LACAMBRA, D. Juan Antonio

Ps. Independencia, 21, 1º, ctro.
Tels. 976 233 383 y 699 881 484.
50001 Zaragoza
E-mail: jiranzo@pajaresyasociados.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.